

Tras confirmarse el pasado sábado una nueva subida de la luz por parte del Gobierno, desde la Unión de Consumidores de Málaga deseamos mostrar una vez más nuestro rechazo a un aumento desproporcionado e injusto en las facturas de la luz. Según lo publicado en el BOE el día 1 de febrero, la orden provocará una subida del 18% del término de potencia que justifican tras una revisión del coste de la producción de energía eléctrica.

Al igual que en agosto, cuando tuvo lugar la última subida del término fijo de las facturas (un 62,83% más), el concepto que sube vuelve a ser el mismo. Las facturas eléctricas tienen dos componentes: uno fijo y el otro variable. El variable aumenta según el consumo, mientras que el fijo es igual para todos los usuarios (alquiler del contador, término de potencia). La nueva subida repercutirá principalmente en el componente fijo, penalizando así a todos los consumidores. De esta manera, se anula el concepto de ahorro ya que pasarán a pagar prácticamente lo mismo las familias numerosas que aquella persona jubilada que viva solo.

Como ocurriera en agosto, esta subida penaliza el consumo de todas aquellas familias que durante años han estado invirtiendo en medidas de ahorro o que, simplemente por la situación económica, no se pueden dar el lujo de poner el aire acondicionado o la calefacción. A través del [estudio realizado por Carlos Martín](#), colaborador de la Unión de Consumidores de Málaga, se explica cómo afectara esta medida según la potencia contratada a los usuarios de menos de 300 kWh mensuales, la gran mayor de los pequeños consumidores.

Potencia contratada	Energía consumida (30 días)	Enero 2014	Febrero 2014
4,6 kW	200 kWh	51,78 €	52,50 €
5,75 kW	200 kWh	56,06 €	57,55 €
4,6 kW	250 kWh	60,25 €	60,40 €
5,75 kW	250 kWh	64,54 €	65,45 €

Los cambios normativos están provocando que desde nuestra organización tengamos que informar cada mes de nuevas medidas que castigan a las familias, como en este caso, que una vez más se enfrenta a las medidas de ahorro energéticas que deberían ser estimuladas. Esta penalización a los pequeños consumidores solo premia a los grandes, con un ahorro en su facturación anterior si supera los 327 kW mensuales (con una potencia contratada de 5,75 kW)

.

Cuando en su día se afirmó que la subida repercutiría principalmente para las segundas viviendas, realmente se referían a segundas viviendas vacías, pero no se tuvo en cuenta que actualmente existen familias con una pobreza energética extrema que casi no pueden pagar sus recibos eléctricos y a los que esta nueva subida les penaliza todavía más que a los demás.

Nuestra responsabilidad como organización de consumidores es educar en un consumo responsable y sostenible, además de valorar que la subida de la luz en este caso está repercutida por las deudas generadas por las administraciones y no porque la luz actualmente esté realmente más cara. La Unión Europea, tras la nueva reforma de energías renovables, aclaró que los gobiernos deben estimular el consumo responsable y el uso de estas energías, indicando, por ejemplo, el peaje de respaldo aplicado a aquellos domicilios con autoconsumo “impide el desarrollo de este sector al hacerlo inviable en términos económicos. El Parlamento Europeo también manifestó su ‘preocupación por la orientación de la política energética del Gobierno’, al mismo tiempo que recomendó una ‘pronta transposición de la Directiva de eficiencia energética para corregir las situaciones que se hayan demostrado contrarias a su espíritu”.

A través de nuestro Observatorio Eléctrico, invitamos a todos los ciudadanos con dudas sobre sus recibos a que visiten nuestra oficina en C/ Trinidad Grund, 21, 5ª planta o a que nos llamen al 952 21 78 58.